

Resolución Suprema Nº 209-2022-RE

Lima, 29 de diciembre de 2022

VISTAS:

La Resolución Suprema Nº 028-2018-RE, de 14 de febrero de 2018, que nombró a la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Patricia Amelia Esther Nava Pérez, Cónsul General del Perú en Medellín, República de Colombia;

La Resolución Viceministerial Nº 0281-2018-RE, que fijó el 1 de octubre de 2018, como la fecha en que la citada funcionaria diplomática asumió funciones como Cónsul General del Perú en Medellín, República de Colombia;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo Nº 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo Nº 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo Nº 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

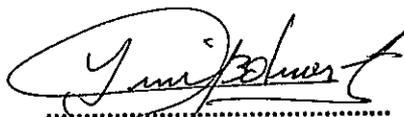
Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones de la Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Patricia Amelia Esther Nava Pérez, como Cónsul General del Perú en Medellín, República de Colombia.

Artículo 2.- Cancelar las Letras Patentes correspondientes, a partir de la fecha de término de funciones que será fijada mediante Resolución Viceministerial.

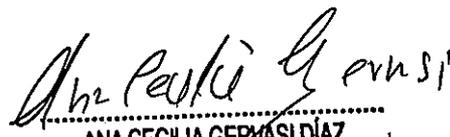
Artículo 3.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución Suprema a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

